



TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA
JUZGADO 2° PÚBLICO
CIVIL COMERCIAL Z.SR
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ
AVISO DE REMATE
EL DOCTOR ADAMS OSCAR MONTES ANTELO JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL No. 2 - ZONA SUR - DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA, --- HACE

CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR: EL BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIEL RODRIGO MONJE COLOMA CONTRA ANTONIO ABULARACH Y OTRA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, cuyo tenor es como a continuación sigue y transcribe: - Auto cursante a fs. 178 A 179 de obrados NUREJ 204178173 La Paz, 15 de mayo de 2025. VISTOS: tomando en cuenta lo solicitado por la entidad ejecutante, siendo evidente los errores materiales en auto de remate de fs. 165 y vta. de obrados, conforme lo facultado y previsto por el Art. 1 núm. 4, 6, 8 y 10 en cuanto los principios de dirección, Saneamiento Concentración y Celeridad y, Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416, 419, 420 Código Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado por Resolución Nro. 675/2024 a fs. 90 a 93 de obrados. i) DEPARTAMENTO, ubicado en calle Las Kantutas Alto Achumani, Nro. 1, Planta 2, de la ciudad Nuestra Señora de La Paz - La Paz, con una superficie de 164,56 Mts2, de propiedad de ANTONIO ABULARACH SUAREZ con C.I. 979018 CBBA y MARIA DE LA LUZ XIMENA CROOKER DE ABULARACH con C.I. 2235180 LP, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0206727; sobre la base de dictamen pericial de fs. 120 - 151 de obrados cuyo valor comercial del departamento establece en la suma de Bs. 778.495,61 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 61/100 BOLIVIANOS), cuya situación impositiva PRESENTA DEUDAS IMPOSITIVAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ en la suma Bs. 1058,00 (mil cincuenta y ocho 00/100 bolivianos) conforme certificación cursante a fs. 152 de obrados, expensas comunes NINGUNA; presentando gravámenes y restricciones en Folio Real Matrícula 2.01.0.99.0206727 por ASIENTO B-1 GRAVAMEN Hipoteca a favor de BANCO FORTALEZA S.A. de FECHA 11 DE JULIO DE 2018 por la suma de Bs. 826.800,00 (ochocientos veintiséis mil ochocientos 00/100 Bolivianos). ASIENTO B-2 GRAVAMEN Ampliación de plazo en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ASIENTO B-3 EMBARGO en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 10 de octubre de 2024, por la suma de Bs. 790.301,97 (setecientos noventa mil trescientos uno con 97/100 bolivianos), ii) PARQUEO, ubicado en calle Las Kantutas Alto Achumani, Nro. 2, Planta 1, de la ciudad Nuestra Señora de La Paz - La Paz, con una superficie de 30,60 Mts2, de propiedad de ANTONIO ABULARACH SUAREZ con C.I. 979018 CBBA y MARIA DE LA LUZ XIMENA CROOKER DE ABULARACH con C.I. 2235180 LP, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0206731 sobre la base de dictamen pericial de fs. 120 - 151 de obrados cuyo valor comercial del departamento establece en la suma de Bs. 84.028,55 (OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO 55/100 BOLIVIANOS), cuya situación impositiva PRESENTA DEUDAS IMPOSITIVAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ en la suma Bs. 197,00 (ciento noventa y siete 00/100 bolivianos) conforme certificación cursante a fs. 153 de obrados, expensas comunes NINGUNA; presentando gravámenes y restricciones en Folio Real Matrícula 2.01.0.99.0206731 por ASIENTO B-1 GRAVAMEN Hipoteca a favor de BANCO FORTALEZA S.A. de FECHA 11 DE

JULIO DE 2018 por la suma de Bs. 826.800,00 (ochocientos veintiséis mil ochocientos 00/100 Bolivianos). ASIENTO B-2 GRAVAMEN Ampliación de plazo en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ASIENTO B-3 EMBARGO en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 10 de octubre de 2024, por la suma de Bs. 790.301,97 (setecientos noventa mil trescientos uno con 97/100 bolivianos), iii) BAULERA, ubicado en calle Las Kantutas Alto Achumani, Nro. 1, Planta 1, de la ciudad Nuestra Señora de La Paz - La Paz, con una superficie de 3,44 Mts2, de propiedad de ANTONIO ABULARACH SUAREZ con C.I. 979018 CBBA y MARIA DE LA LUZ XIMENA CROOKER DE ABULARACH con C.I. 2235180 LP, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0206734 sobre la base de dictamen pericial de fs. 120 - 151 de obrados cuyo valor comercial del departamento establece en la suma de Bs. 25.905,76 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCO con 76/100 BOLIVIANOS), cuya situación impositiva PRESENTA DEUDAS IMPOSITIVAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ en la suma Bs. 22,00 (Veintidós 00/100 bolivianos) conforme certificación cursante a fs. 154 de obrados, expensas comunes NINGUNA; presentando gravámenes y restricciones en Folio Real Matrícula 2.01.0.99.0206734 por ASIENTO B-1 GRAVAMEN Hipoteca a favor de BANCO FORTALEZA S.A. de FECHA 11 DE JULIO DE 2018 por la suma de Bs. 826.800,00 (ochocientos veintiséis mil ochocientos 00/100 Bolivianos). ASIENTO B-2 GRAVAMEN Ampliación de plazo en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ASIENTO B-3 EMBARGO en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 10 de octubre de 2024, por la suma de Bs. 790.301,97 (SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS UNO con 97/100 bolivianos). Debiendo notificarse a los acreedores cuyo registro se refleja en el asiento de restricciones y anotaciones, en domicilio real, debiendo efectuarse los oficios a SEGIP y SERECI a fin de dar con el último domicilio real en caso de desconocer el mismo. A cuyo efecto, se señala audiencia de remate el día VIERNES, 30 de mayo de 2025, a horas 10:00, debiendo notificarse a Jody Gonzalo Rodríguez Salazar, Martillero Judicial N° 1, con domicilio procesal en Edificio Alborada N° 1406 Piso 3 Of. 309 Entre Calles Juan de La Riva y Loayza, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL EDIFICIO JUDICIAL DE ZONA SUR UBICADO EN LA CALLE 12 DE CALACOTO ENTRE AV. JULIO PATIÑO Y AV. BUSTAMANTE, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial, sean con todas las formalidades de ley. NOTIFIQUESE.- NOTA.- Se hace constar que las publicaciones deben ser realizadas en días hábiles, no en feriados ni domingos. --- FIRMA Y SELLA: Adams Oscar Montes Antelo.- JUEZ 2° PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL ZONA SUR. --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - La Paz - Bolivia. Edgar Ramiro Rojas Cussi. --- SECRETARIO - ABOGADO.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA ZONA SUR. --- La Paz - Bolivia.- El presente aviso es emitido en fecha 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. ---



EDGAR RAMIRO ROJAS CUSI
SECRETARIO ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA ZONA SUR
LA PAZ - BOLIVIA